

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 22 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo).

Por Resolución de 19 de diciembre de 2017, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de enero de 2018).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Cardiología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Cardiología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BO-

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 12 de marzo de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO I  
**TURNO LIBRE**  
**NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**  
**CATEGORÍA: F.E. CARDIOLOGÍA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	DESTINO
1	PEÑA CONDE, LAURA	51424690W	H. U. DE MÓSTOLES
2	MONEDERO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	03127495R	H. U. DE MÓSTOLES
3	SANCHEZ HERNANDEZ, ANA MARIA	07985809W	H. INFANTA SOFIA
4	BERZAL MARTIN, BEATRIZ	70243329H	H. INFANTA CRISTINA
5	VIVAS BALCONES, LUIS DAVID	09028385B	H. INFANTA LEONOR
6	SOUSA CASASNOVAS, IAGO	53176025W	H. 12 DE OCTUBRE
7	DE AGUSTIN LOECHES, JOSE ALBERTO	51428272L	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
8	DALMAU GONZALEZ-GALLARZA, REGINA	02631657C	H. LA PAZ
9	MANZANO NIETO, MARIA DEL CARMEN	52414063F	H. SEVERO OCHOA
10	GARCIA PAVIA, PABLO	51429067D	H. LA PAZ
11	CAÑADAS GODOY, MARIA VICTORIA	53276385J	H. CLINICO SAN CARLOS
12	GOMEZ BLAZQUEZ, IVAN TOMAS	52872807Q	H. 12 DE OCTUBRE
13	CANO CARRIZAL, RUBEN	08949997F	H. INFANTA SOFIA
14	FONTENLA CEREZUELA, ADOLFO	50743410M	H. 12 DE OCTUBRE
15	PRIETO MORICHE, ELSA	02263226A	H. LA PAZ
16	JUAREZ FERNANDEZ, MIRIAM	50969107A	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
17	DATINO ROMANIEGA, TOMAS	50763076Y	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN
18	GASCUEÑA RUBIA, RAUL	50084561Z	H. SEVERO OCHOA
19	VAQUERIZA CUBILLO, DAVID	50199798K	H. INFANTA LEONOR
20	SARNAGO CEBADA, FERNANDO	50858672Z	H. 12 DE OCTUBRE
21	GARCIA AGUADO, MARCOS	09418031Z	H. PUERTA DE HIERRO
22	MARTIN ASENJO, ROBERTO	50464983Q	H. 12 DE OCTUBRE
23	COBO MARCOS, MARTA	47053127A	H. PUERTA DE HIERRO
24	MATIA FRANCES, ROBERTO	50466451N	H. RAMON Y CAJAL
25	ESCUДИER VILLA, JUAN MANUEL	50733476F	H. PUERTA DE HIERRO

(03/9.375/18)

